



**ACTA GENERAL DE PROCLAMACION DE RESULTADOS DE COMPUTO DE
LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ACCION POLÍTICA DE LA JUVENTUD
NACIONAL PERIODO 2021-2023**

En la ciudad de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima, siendo las 18:00 horas del día 14 de abril del año 2023, se reunió el Pleno del Comité Nacional Electoral de Acción Popular, presidido por el presidente el Lic. Ricardo Zuñe Morales, e integrado por el Abog. Luis Ángel Aragón Carreño, y la Lic. Cinthia Pajuelo Chávez, segundo y tercer miembro correspondientemente; por último, el Abog. Julio Abraham Chávez Chiong, en su calidad de último Ex Secretario General del Comité de Acción Política de la Juventud Nacional reconocido por la Organización Política Acción Popular, con la finalidad de levantar el ACTA GENERAL DE PROCLAMACION DE RESULTADOS DE COMPUTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ACCION POLÍTICA DE LA JUVENTUD NACIONAL PERIODO 2021-2023, en cumplimiento de la Resolución N° 192-2023/CNE-AP, cuyo acto de elección interna fue el 03 de marzo del año 2023 mediante voto a mano alzada de los participantes tanto de manera virtual como presencial.

Al haberse verificado los participantes de los miembros convocados a la Convención Nacional de Juventudes establecido en su artículo 16° del Reglamento del Comité de Acción Política de la Juventud, este Comité Nacional Electoral en aplicación y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°28904, Ley de Organizaciones Políticas; el Estatuto; el Reglamento General de Elecciones; y la directiva N° 002-2022/CNE-AP. Conforme al resultado de los votos a mano alzada ocurrido el día 03 de marzo del 2023, se procede a consignar los datos respectivos:

1. LISTA DE LOS MIEMBROS DE LA CONVENSION NACIONAL DE JUVENTUDES:

COMITE METROPOLITANA DE ACCION POLITICA DE LA JUVENTUD		
LIMA METROPOLITANA (RESOLUCIÓN N°065-2021/CNE-AP) (SEDE DE LA CONVENCION POR DIRECTIVA N°002-2023/CNE-AP)	IVETTE PAOLA MENDOZA HURTADO	SECRETARIA GENERAL
	WENDY ALEXANDRA VICTORIO ROMÁN	SUBSECRETARIA
	ÁLVARO SEBASTIÁN TABOADA MARÍN	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
	RENZO DAVID ASCENCIO ORELLANA	SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
	SHEYLA MARISOL BALOIS CASTILLO	SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA

	JOSÉ LUIS LUDEÑA ALAYO	SECRETARIO DE RELACIONES PUBLICAS
	GIANELLA RENGIFO SOTOMAYOR	SECRETARIA DE ASUNTOS EDUCATIVOS
	FLOR DE MARÍA KATHERINE ACUÑA CHECA	SECRETARIA DE COORDINACIÓN
	CLAUDIA MARÍA MUÑOZ MENDOZA	SECRETARIA DE COORDINACIÓN
	BRYAN ALEXANDER JUSCAMAYTA COSME	SECRETARIO DE COORDINACIÓN
COMITES DEPARTAMENTALES DE ACCION POLITICA DE LA JUVENTUD		
JUNIN (RESOLUCIÓN N°184-2023/CNE-AP)	DARÍO ALBERTO TORRES POMA	SECRETARIO GENERAL
	KAFIR MAURIÑO CUNYAS VALLADOLID	SUBSECRETARIO
PUNO (RESOLUCIÓN N°163-2023/CNE-AP)	MISHEL BEMABE ARPITA HUAHUACODORI	SECRETARIO GENERAL
	JEAN JEFFERSON APAZA HUANCOLLO	SUBSECRETARIO
AREQUIPA (RESOLUCIÓN N°189-2021/CNE-AP)	RENATO PAOLO ARANA MOSCOSO	SECRETARIO GENERAL
	YORLY MARI IQUIAPAZA ALMONTE	SUBSECRETARIO
CAJAMARCA (RESOLUCIÓN N°016- 2021/CEDCAJAMARCA-AP)	FRANK LUIS BUSTAMANTE TARRILLO	SECRETARIO GENERAL
	DIANA HILARY CHUQUIBALA GUERRERO	SUBSECRETARIO
CUSCO (RESOLUCIÓN N°303-2021/CNE-AP)	EDGAR MIGDONIO LUCANA MIRANDA	SECRETARIO GENERAL
	JORGE JHONATHAN PUMA CÁRDENAS	SUBSECRETARIO
LAMBAYEQUE (RESOLUCIÓN N°077-2021/CEDLAM- AP)	PABLO WILMER CHAMANE PISCOYA	SECRETARIO GENERAL
	DANIEL CHONATE	SUBSECRETARIO
LA LIBERTAD	CARLOS ANTONIO JESÚS ESQUERRE DIAZ	SECRETARIO GENERAL
	ERIK YORDAN FLORES SALINAS	SUBSECRETARIO
LIMA PROVINCIAS	VLADIMIR FABRICIO DUEÑAS CASTILLO	SECRETARIO GENERAL
	ANTHONY ROMERO BECERRA	SUBSECRETARIO
COMITÉ PROVINCIALES DE ACCION POLITICA DE LA JUVENTUD		

LAMBAYEQUE (RESOLUCIÓN N°171-20233/CNE-AP)	NILVER EDDER VIDAURRE SANTISTEBAN	SECRETARIO GENERAL
	ELVA ANALY SANTISTEBAN CHAPOÑAN	SUBSECRETARIO
COMITES DISTRIATALES DE ACCION POLITICA DE LA JUVENTUD		
LURIGANCHO-CHOSICA (RESOLUCIÓN N°171-2023/CNE-AP)	LOYDA INMACULADA GALLARDO CARRASCO	SECRETARIO GENERAL
	FABIOLA LESLY ANDIA ESPINOZA	SUBSECRETARIO
RIMAC (RESOLUCIÓN N°168-2023/CNE-AP)	JIMMY GUILLERMO VILLEGAS NUÑEZ	SECRETARIO GENERAL
	ANTHONY BRYAN SALAZAR TORREJÓN	SUBSECRETARIO
INDEPENDENCIA (RESOLUCIÓN N°165-2023/CNE-AP)	LUCY CIENFUEGOS	SECRETARIO GENERAL
	RAÚL AGUILAR CASTILLO	SUBSECRETARIO
CHORRILLOS (RESOLUCIÓN N°065-2021/CNE-AP)	RICHARD CÁCERES ROMERO	SECRETARIO GENERAL
	ALISSA MELINA HERNÁNDEZ ROJAS	SUBSECRETARIO
COMAS (RESOLUCIÓN N°065-2021/CNE-AP)	CRISTIAN MARIO BALOIS CASTILLO	SECRETARIO GENERAL
	BRAYAN ALEX VILLANUEVA CHUFANDAMA	SUBSECRETARIO
JESUS MARIA (RESOLUCIÓN N°065-2021/CNE-AP)	EILEEN MILAGROS BURBANK SILVA	SECRETARIO GENERAL
	IVÁN OMAR ÁNGELES MARTÍNEZ	SUBSECRETARIO
SAN JUAN DE LURIGANCHO (RESOLUCIÓN N°065-2021/CNE-AP)	GUADALUPE SAAVEDRA VARGAS	SECRETARIO GENERAL
	JESÚS EDWARD GALARZA CHIRHUANA	SUBSECRETARIO
SAN JUAN DE MIRAFLORES (RESOLUCIÓN N°065-2021/CNE-AP)	GERARDO JOEL CARRERO FERNÁNDEZ	SECRETARIO GENERAL
	JUAN JESÚS ARELLANO MASS	SUBSECRETARIO
SAN MARTIN DE PORRES (RESOLUCIÓN N°065-2021/CNE-AP)	BORIS RENAN ORDOÑEZ MONTENEGRO	SECRETARIO GENERAL
	MARÍA SOFIA GÓMEZ TUPIA	SUBSECRETARIO
SANTIAGO DE SURCO (RESOLUCIÓN N°065-2021/CNE-AP)	ROSEMERY ISSELINE RODRÍGUEZ BRUNO	SECRETARIO GENERAL
	CLAUDIA SOFIA CABALLERO GARCÍA	SUBSECRETARIO

VILLA EL SALVADOR (RESOLUCIÓN N°065-2021/CNE-AP)	ALONSO PORTUGAL ASPAJO	SECRETARIO GENERAL
	CRISTHOFER GERARDO VINCES TAPIA	SUBSECRETARIO
VILLA MARIA DEL TRIUNFO (RESOLUCIÓN N°065-2021/CNE-AP)	CESAR CASTILLO QUISPE	SECRETARIO GENERAL
	MARGYORY ANTONELLA REYES CORNE	SUBSECRETARIO

2. LISTAS DE CANDIDATOS PARTICIPANTES EN LA ELECCIONES INTERNAS:

LISTA N°01 DE CANDIDATOS A LA SECRETARIA NACIONAL DE JUVENTUDES	
SECRETARIA GENERAL	IVETTE PAOLA MENDOZA HURTADO
SUBSECRETARIA	GAUDY CANDACE ORTIZ GARCIA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	ROSEMERY ISSELINE RODRIGUEZ BRUNO
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO	FERNANDO REY SANTIAGO AGUILAR
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	JEFFERSON MARTIN MIRANDA MARREROS
SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS	MARIA FERNANDAA VIRGINIA VALENZUELA CASTILLO
SECRETARIO DE ASUNTOS EDUCATIVOS	HARRISON CHRISTOPHER CUCHILLO MIRANDA
SECRETARIO DE PREFILIADOS	RONALD IVAN PAREDES DELGADO
SECRETARIO DE ASUNTOS DEPORTIVOS Y RECREACIONALES	JESUS EDWARD GALARZA CHIRHUANA

LISTA N°02 DE CANDIDATOS A LA SECRETARIA NACIONAL DE JUVENTUDES	
SECRETARIA GENERAL	RENZO FREDDY ANGELES ORTEGA
SUBSECRETARIA	DARWIN ALEJANDRO ALCANTARA VICENTE
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	KASSANDRA YHOMIRA BECERRA LLONTOP
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO	PATRICIA FERNANDA DOMINGUEZ CORNEJO
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	GISELA RUTH HUAMANI PAREJO
SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS	RUTH INES ATAYUPANQUI FERNANDEZ

SECRETARIO DE ASUNTOS EDUCATIVOS	EDDU MARTIN OLAYA ROJAS
SECRETARIO DE PREAMPLIADOS	LIZBETH JANET HINOSTROZA TENORIO
SECRETARIO DE ASUNTOS DEPORTIVOS Y RECREACIONALES	GIUSEPPE CAMILO CARDALDA ALVAREZ

3. PROCLAMACION DEL LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PERIODO 2023-2025.

El presidente del Comité Nacional Electoral Lic. Ricardo Zuñe Morales, saluda a los correligionarios presentes y da inicio al ACTO DE PROCLAMACION en virtud del artículo 134° inc. 5 del Estatuto, artículo 14° inc. 5 del Reglamento General de Elecciones y Directiva N°002-2023/CNE-AP. Así mismo, procede a dar lectura la **Resolución N° 192-2023/CNE-AP** de fecha 14 de abril del año 2023, que PROCLAMA LA LISTA GANADORA DE LAS ELECCIONES INTERNAS PARA ELEGIR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ACCION POLÍTICA DE LA JUVENTUD NACIONAL PERIODO 2021-2023.

(INICIO DE LA RESOLUCIÓN)



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

RESOLUCION N° 192-2023/CNE-AP

VISTA:

La Directiva N° 002-2023 que establece la Convocatoria a Convención Nacional de Juventudes, cuyo objetivo es normar el desarrollo de la Elección Complementaria del Comité Nacional de Acción Política de la Juventud.

CONSIDERANDO:

El Comité Nacional Electoral (CNE), con fecha 16 de octubre de 2022 emitió la Convocatoria a elecciones internas complementarias para elegir comités ejecutivos y comités de acción política de la juventud en todo el país; posteriormente con fecha 23 de octubre de 2022, se publicó la Directiva N° 004- 2022/CNE-AP que sirve para establecer las normas que rigen la presente elección interna complementaria.

Posteriormente, mediante Directiva N° 007-2023/CNE-AP, se modificó el Cronograma Electoral, el que estableció como nueva fecha de Jornada Electoral para el día 05 de febrero del 2023.

El artículo 8° del Reglamento General de Elecciones, establece que: *“El comité Nacional Electoral es el órgano especializado y permanente encargado de la organización de los procesos electorales y de administrar justicia en material electoral. Aprueba las normas que permiten adecuar el Reglamento General de Elecciones a cada proceso electoral y es independiente y autónomo en el ejercicio de sus funciones. Sus decisiones en material electoral son inapelables”*.

Que, según el artículo 154 del Estatuto de Acción Popular sobre los Comités de Acción Política de la Juventud *“(…) Su reglamento establece las normas de su estructura, funcionamiento, su forma de elección y sus relaciones con los Comités Ejecutivos”*

El artículo 13 del Reglamento del Comité de Acción Política de la Juventud establece que *“(…) los cargos directivos nacionales del Comité de Acción Política de la Juventud son elegidos en la Convención Nacional de Juventudes”*.

En concordancia a lo anterior, el artículo XX de la Directiva N°004-2022/CNEAP establece *“esta convención se llevará a cabo en la ciudad de Lima, dentro de los 30 días calendario, posteriores a la proclamación de resultados del presente Proceso Electoral. El CNE establecerá la fecha, lugar y demás consideraciones en su debida oportunidad”*.

Que la Directiva N° 007-2022/CNE-AP, modifica el cronograma del proceso electoral complementario, indicando la fecha de proclamación de resultados de dicho proceso al 16 de febrero de 2023.

Por lo tanto, este colegiado ha decidido establecer que la presente convocatoria se realice dentro de los 30 días posteriores a la proclamación de resultados, siendo esta fecha el 03 de marzo del 2023; en el local histórico de Acción Popular; Paseo Colon 218, en la ciudad de Lima; en base a la normativa previamente mencionada.

Que, al haberse cumplido con los requisitos de inscripción para participar en estas elecciones internas y llevado a cabo la Convención Nacional de Juventudes de fecha 03 de marzo del 2023. Con el sorteo de designación de números para el Comité De Acción Política De La Juventud Nacional, se contó con 2 listas admitidas, consignándolo de la siguiente manera:

- a. Lista Número 01 a la lista encabezada por la **Corr. Ivette Paola Mendoza Hurtado**
- b. Lista Número 02 a la lista encabezada por el **Corr. Renzo Freddy Ángeles Ortega**

La Directiva N° 002-2023/CNE-AP en apartado IV.1. establece *“Convocar a Convención Nacional de Juventudes con fecha 03 de marzo del 2023, disponiendo que se realice con la participación física (Local histórico de Acción Popular) y virtual (Reunión Google*

Meet) de sus participantes”; luego de la votación, este colegiado recepción los siguientes resultados

LISTA N° 01	:28
LISTA N° 02	:15
VOTOS EN BLANCO/ABSTENCION	:01
VOTOS EN NULO	:00
TOTAL DE VOTOS	:44

En ese sentido, en aplicación del numeral 9 del artículo 14° del Reglamento General de Elecciones se debe proceder a proclamar los resultados oficiales y a los candidatos electos.

Por estas consideraciones, el Comité Nacional Electoral, conforme a las competencias que el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones le reconocen, efectuará oficialmente el siguiente pronunciamiento.

RESUELVE:

PRIMERO: PROCLAMAR ganador de las Elecciones Complementarias Internas, mediante Convención Nacional de Juventudes del 03 de marzo del 2023 a la Lista N° 01, para el Comité De Acción Política De La Juventud Nacional, conformado por los siguientes militantes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	IVETTE PAOLA MENDOZA HURTADO	SECRETARIO
2	GAUDY CANDACE ORTIZ GARCIA	SUBSECRETARIO
3	ROSEMERY ISSELINE RODRIGUEZ BRUNO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
4	FERNANDO REY SANTIAGO AGUILAR	SECRETARIO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
5	JEFFERSON MARTIN MIRANDA MARREROS	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
6	MARIA FERNANDA VIRGINIA VALENZUELA CASTILLO	SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS
7	HARRISON CHRISTOPHER CUCHILLO MIRANDA	SECRETARIA DE ASUNTOS EDUCATIVOS
8	RONALD IVAN PAREDES DELGADO	SECRETARIA DE PREFILIADOS
9	JESÚS EDWARD GALARZA CHIRHUANA	SECRETARIA DE ASUNTOS DEPORTIVOS Y RECREACIONALES

SEGUNDO. – DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web de Acción Popular: www.accionpopular.com.pe

Lima, jueves 14 de abril del 2023

Ricardo Hanno Zuñe
Morales
PRESIDENTE

Luis Angel Aragon
Carreño
VICEPRESIDENTE

Cinthia Pamela
Pajuelo Chavez
SECRETARIA

(FIN DE LA RESOLUCIÓN)

4. OBSERVACIONES:

No hay observaciones.

5. SUSCRIPCION DEL ACTA POR LOS INTERVINIENTES QUE ASISTEN A LA SESION:

Siendo las 20:15 horas, se da por concluida la sesión. A continuación, los intervinientes y dirigentes electos que lo conforman proceden a firmar el acta, en señal de conformidad invitando al Ex secretario general del Comité de Acción Política de La Juventud Nacional, a la suscripción del documento.

MIEMBROS DEL COMITÉ NACIONAL ELECTORAL DE ACCION POPULAR

Ricardo Hanno Zuñe
Morales
PRESIDENTE

Luis Angel Aragon Carreño
VICEPRESIDENTE

Cinthia Pamela
Pajuelo Chavez
SECRETARIA

EX SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DE ACCIÓN POLÍTICA DE LA JUVENTUD NACIONAL

Julio Abraham Chávez Chiong
SECRETARIO

**MIEMBROS DEL COMITÉ NACIONAL DE ACCIÓN POLÍTICA
DE LA JUVENTUD ELECTO**



Ivette Paola Mendoza Hurtado
SECRETARIA GENERAL
DNI: 74687854



Gaudy Candace Ortiz García
SUBSECRETARIA GENERAL
DNI: 72217153



Rosemery Isseline Rodríguez Bruno
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
DNI: 74811119



Fernando Rey Santiago Aguilar
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO
DNI: 70584820



Jefferson Martín Miranda Marreros
SECRETARIO DE PRENSA Y
PROPAGANDA
DNI: 71053840



María Fernanda Virginia
Valenzuela Castillo
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS
DNI: 70349349



Harrison Christopher Cuchillo Miranda
SECRETARIO DE ASUNTOS EDUCATIVOS
DNI: 73311675



Ronald Ivan Paredes Delgado
SECRETARIO DE PREFILIADOS
DNI: 72218290



Jesús Edward Galarza Chirhuana
SECRETARIA DE ASUNTOS DEPORTIVOS Y
RECREACIONALES
DNI: 72012352

